

Doctora:

Maria Victoria Lopez Medina

JUEZ 9 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

Correo electrónico: cmpl09bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REF: EJECUTIVO DE EDIFICIO COPERNICO PROPIEDAD HORIZONTAL
contra ABRIL PALACIO MENDOZA Y JUANNY JULIA MENDOZA
CALDERA.

RAD: 2018-0181

JUAN PABLO DIAZ FORERO, abogado en ejercicio, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía número 79.958.224 de Bogotá y tarjeta profesional número 181.753, obrando como apoderado especial de EDIFICIO COPERNICO PROPIEDAD HORIZONTAL, por medio del presente escrito me permito allegar al despacho la liquidación del crédito conforme lo ordenado en el auto de apremio y con corte al 27 de octubre de 2020.

Anexo liquidación del crédito en dos folios, la cual arroja un valor total de:

\$ 77.759.650

Por lo tanto, solicito al despacho se sirva ordenar correr traslado de la liquidación presentada.

Del señor Juez,



JUAN PABLO DIAZ FORERO

CC 79.958.224

TP 181.753 DEL C. S de la J